

RESOLUCION  
N° 3728/97

EXYTE. N° 10=33.912/97  
ADMINISTRACION GENERAL  
PA 912

Buenos Aires, 12 de ~~DICIEMBRE~~ de 1997.

Vista la solicitud de reintegro de viáticos y pasajes formulada en estas actuaciones por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de General Roca (Provincia de Río Negro) Doctor Ernesto R. Iglesia Hunt, a su favor, del señor Juez de Cámara Doctor Oscar E. N. Albrieu y del señor Secretario de Cámara Doctor Alejandro A. Silva, con motivo de su traslado el 20 y 21 de noviembre ppdo. a la ciudad de San Carlos de Bariloche a fin de llevar a cabo la audiencia de debates en los autos: "MENDIGUREN, Santiago A. s/infracc. ley 23.737", "GONI, Gustavo Martín s/infracc. ley 23.737" y "LIN, Yui Mei - WU, Heng Wi - CHENG, Mei Na Chen, KUN LUNG s/falsificación ideológica en documento público en infracción ley 23.771" y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas por resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable, conforme las planillas agregadas a fojas 2/4 y los comprobantes de pasajes de fojas 5/11.

2°) Regístrese y hágase saber al organismo de origen. Cumplido, gírese a la mencionada Dirección, para la prosecución del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION